

CONVOCATORIA MODIFICATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 52-PLE-CNE-2024

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral a realizarse el **día miércoles 03 de julio de 2024, a las 10H00**. La sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos y el link se remitirá mediante correo electrónico institucional con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del memorando No. CNE-DNFCGE-2024-0390-M; y, **resolución** respecto del Informe sobre la Propuesta de Ajuste al Presupuesto para el Proyecto Contable de Financiamiento a la Política y Plan Operativo y Ejecutivo del Sistema de Interconexión de Datos para el Control del Financiamiento a la Política, suscrito por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y Director Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, Subrogante;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto de la creación del servicio de “Certificado de Votación Digital” en la plataforma “Gob.EC” del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información; y,

3° **Conocimiento** del informe presentado por la Directora Nacional de Asesoría Jurídica y **resolución** respecto de la petición de entrega del formato de formulario para la revocatoria de mandato del señor John Henry Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL